

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 17 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PRECIO GENERAL VENTA EN PARCELA R3A UE-1 FINCA HUERTA CÁLIZ" EN SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA).

Visto el expediente en tramitación para la contratación por procedimiento abierto, de la Ejecución con suministro de materiales de las obras de construcción de 17 viviendas protegidas de precio general en parcela R3A UE-1 Finca Huerta Cáliz.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2.009 acordó la adjudicación provisional del Contrato para la Ejecución con suministro de materiales de las obras de construcción de 17 viviendas protegidas de precio general en parcela R3A UE-1 Finca Huerta Cáliz, a la Entidad INVERSIONES HERGAMO, S.L.

Visto que el acuerdo citado anteriormente, fue notificado a Inversiones Hergamo, S.L. con fecha 20 de marzo de 2.009, en el cual se instaba a la mencionada entidad al cumplimiento de las Obligaciones previas a la Adjudicación Definitiva establecidas en el Pliego de Condiciones que rige este Concurso.

Visto que Inversiones Hergamo, S.L. ha acreditado el cumplimiento de la cláusula III.1 de Documentación previa a la Adjudicación Definitiva.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con el Pliego de Condiciones que rige el presente concurso, vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el Contrato para la Ejecución con suministro de materiales de las obras de construcción de 17 viviendas protegidas de precio general en parcela R3A UE-1 Finca Huerta Cáliz, a la Entidad INVERSIONES HERGAMO, S.L.

En Sanlúcar la Mayor a 15 de Abril de 2009.



sanlúcar
sostenible
agencia de desarrollo e innovación

Fdo. Juan ESCAMEZ LUQUE

PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO DE SANLÚCAR SOSTENIBLE, S.L.